



ACTA N.º 039-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasguá, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Cpo. Carlos Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora, señorita y señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, un cordial saludo. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora, señorita y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 038-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2025.



2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA COMUNA LA LIBERTAD.
5. CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 242, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA COOTAD.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora, señorita y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora, señorita y señores Concejales, señores Directores. Apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 038-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 038-2025, de la sesión ordinaria del día jueves 23 de octubre de 2025. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no haber observaciones, quiero mocionar la aprobación del acta 038-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 123.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 038-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 038-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día, hemos remitido la documentación respectiva, que incluye el informe técnico y jurídico, para la revisión del Concejo Municipal. Es importante mencionar que hemos venido trabajando durante todo este año en la elaboración de esta propuesta, la cual hoy se presenta para su primer debate. De ser aprobada por el Concejo Municipal, la ordenanza será remitida a la Comisión correspondiente para que realice el análisis respectivo de la propuesta de la Escala de Remuneraciones, cuyo objetivo principal es nivelar los salarios de nuestros compañeros funcionarios. Asimismo, el ordenamiento institucional, dentro del marco del orgánico funcional, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Nosotros ya habíamos aprobado una ordenanza relacionada con este tema, en la cual se establecieron varios acuerdos y recomendaciones por parte de la Comisión, los cuales lamentablemente no fueron cumplidos. Considero que esto se debió, en parte, a los cambios de Directores que se dieron en ese entonces. El objetivo de esta nueva propuesta de ordenanza que hoy se presenta es el mismo, buscar una estructura salarial más justa y eficiente. De hecho, ya mantuvimos una reunión con el señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, quien nos explicó varios aspectos relevantes y se comprometió a que el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos estará listo en un plazo de 15 días, lo cual es sumamente necesario. Sin embargo, antes de eso, quiero referirme a uno de los objetivos principales que constan en los informes presentados: la eliminación de duplicidades o cargos innecesarios. En su momento, al revisar la nómina del personal, observamos la existencia de varias vacantes que posteriormente ya no figuraban. Esto genera inquietudes, porque más allá de lo que nosotros notamos, también es una observación constante de la ciudadanía, el exceso de personal existente.

Se nos explicó que esta situación viene desde la administración anterior, pero la pregunta sigue siendo la misma; ¿qué tan necesarios son todos esos puestos? Porque, como suelo decir, parece que tenemos el ayudante del ayudante del ayudante. Considero que es urgente hacer un análisis técnico y real sobre qué personal es verdaderamente necesario. Conversando con el personal del MIES, por ejemplo, me comentaban que, aunque se redujo el número de trabajadores, tres personas logran cubrir el trabajo que antes realizaban seis y eso nos deja una reflexión, debemos optimizar los recursos. La crisis que vive el municipio es muy preocupante, y no es algo que vaya a mejorar en el corto plazo. El Gobierno Nacional ha demostrado su falta de voluntad para transferir los recursos que adeuda a Prefecturas y Municipios, y lamentablemente dependemos mucho de esas transferencias. Ya llevamos casi dos meses sin recibir pagos, lo que agrava aún más la situación. Hoy mismo conversaba con algunos funcionarios, quienes manifestaban su malestar porque, según decían, hay un trato desigual en el pago de sueldos, priorizando a ciertos grupos como el Sindicato de Trabajadores Municipales. Entiendo esa frustración, y comparto la preocupación de que, si esto continúa, pronto no habrá recursos suficientes ni siquiera para cubrir la nómina completa. Por eso propongo que, si la situación lo amerita, se analice la posibilidad de hacer ajustes generales o pagos proporcionales, pero de manera equitativa.



Asimismo, he solicitado que se presente un informe sobre los estadios que están a cargo del municipio. Desde la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros ya me remitieron las claves catastrales, pero falta el informe de la Dirección de Gestión Administrativa que detalle los gastos de luz, agua y mantenimiento. En este contexto de crisis, considero que sería conveniente transferir la administración de estos escenarios deportivos a las Ligas Deportivas Cantonales, ya que ellas cuentan con ingresos propios y podrían asumir esos costos, generando así un ahorro para el municipio. Por todo esto, señora Alcaldesa, hago un llamado a los Directores para que, dentro de sus respectivas áreas, evalúen qué personal es realmente necesario y qué cargos podrían optimizarse. Entiendo que a veces existen compromisos políticos, pero debemos pensar en la sostenibilidad institucional y en la responsabilidad con el futuro del municipio. No sería bueno que, a mitad de nuestra administración, se diga que el Municipio de Pedro Moncayo está en crisis. Eso sería lo peor que podría suceder. Por eso, insisto en que, dentro de esta ordenanza, se priorice el objetivo de eliminar duplicidades y cargos innecesarios. No es justo que existan funcionarios con poca carga laboral mientras otros se encuentran sobrecargados.

Finalmente, esperamos que el manual de puestos comprometido se entregue dentro del plazo establecido y que este proceso se realice con transparencia, responsabilidad y equidad en la distribución de los salarios. Apelo, señora Alcaldesa y señores Directores, a su buen criterio y compromiso para sacar adelante esta ordenanza, en beneficio del cantón y del prestigio institucional que todos debemos cuidar. Con estas observaciones, quiero mocionar la aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza de la Escala de Remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señora Concejala. Se analizará esta ordenanza en la Comisión respectiva. Durante esta tarde se han emitido varias sugerencias y propuestas que serán tomadas en cuenta dentro del proceso. En cuanto al tema de los estadios, se está avanzando en el procedimiento correspondiente para realizar la entrega a las Ligas Deportivas para su uso y mantenimiento. Este trámite está siendo gestionado también desde el área jurídica, junto con otros bienes municipales que se encuentran en proceso de revisión. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, señora Alcaldesa. Nosotros necesitamos trabajar. El día martes tuvimos una reunión con el señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, quien nos brindó algunas explicaciones sobre esta ordenanza. Tengo entendido que este tema ya se aprobó, pero debido a los constantes cambios de Director o Directora, no se ha logrado avanzar. También es justo mencionar que comprendemos la necesidad de que todos tenemos de contar con un trabajo. No estamos en contra de que las personas busquen una oportunidad laboral, ya que todos somos padres de familia, tenemos deudas y buscamos una fuente de ingreso estable. Además, hay Técnicos que se han esforzado por obtener un título, por estudiar y superarse, y en muchos casos realizan un trabajo más eficiente que un profesional o incluso que un Director, eso lo hemos podido evidenciar. Por ese lado, creemos importante que se canalicen los sueldos de acuerdo con las funciones reales

que desempeña cada persona en el marco de este proyecto. También debemos considerar que el personal realmente cumpla con su trabajo, en nuestras visitas a las comunidades hemos recibido quejas sobre algunos funcionarios que no están cumpliendo adecuadamente con sus responsabilidades.

Por todo esto, señora Alcaldesa, considero que es pertinente que se analice este tema, que luego pase a la Comisión correspondiente y que, en base a ese análisis, se establezcan sueldos justos y adecuados. Con esas consideraciones, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, antes de emitir mi voto, quisiera expresar mi punto de vista. En la conversación mantenida durante la mesa técnica con el señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, pudimos entender claramente que existen muchos funcionarios que, como bien mencionó la compañera Concejala Lourdes Paredes, desempeñan funciones como ayudantes sin embargo, hay funcionarios que están realizando el doble de trabajo. Debemos considerar que muchos de ellos se han esforzado, se han capacitado, han adquirido nuevos conocimientos tecnológicos y han seguido estudiando. A pesar de eso, algunos perciben un sueldo de apenas \$622,00, cumpliendo responsabilidades que implican múltiples tareas y altos niveles de compromiso. Por ello, esperamos que este manual se apruebe y se implemente lo antes posible, para que beneficie de manera justa a los funcionarios de la institución. Con estas consideraciones, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este punto quiero manifestar que hemos venido trabajando y analizando las situaciones que se presentan en cada dirección. Existen personas que cumplen adecuadamente sus funciones, no todos lo hacen. Como siempre he mencionado, hay trabajadores que, desde hace muchos años, se han venido preparando, capacitándose cada vez más, y ahora tienen el derecho y el perfil que los respalda, tanto por su antigüedad como por su conocimiento. Como se ha dicho, este manual es una herramienta importante, y hemos asumido un compromiso. Hemos conversado con el señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, quien se comprometió a que en un plazo de 15 días el manual estaría listo. Si esto se cumple, nosotros no estamos en contra, al contrario, apoyamos a todos los funcionarios que realizan su labor con responsabilidad. Con todo eso, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera señora Alcaldesa, únicamente una pequeña observación. Sabemos que este tema pasará a primer debate, pero, como siempre menciono, es importante procurar que existan los menores errores posibles. En los considerandos del documento se señala que, mediante memorando N° GADMMP-025-329, de fecha 17 de octubre de 2025, la



Dirección de Gestión Financiera emitió el memorando "xxx". Aquí no queda claro a qué se refiere exactamente o quién debe realizar esta acción. Del mismo modo, se menciona que Procuraduría Síndica emitió el informe N° GADMPPM-162-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, en el que concluye "xxx", lo cual también está incompleto. Por ejemplo, alguien debería verificar a qué se refieren esos documentos, el memorando y el informe y así completarlos correctamente antes de presentar el texto. Por lo tanto, solicito que se realicen los ajustes necesarios y que se nos entregue la documentación completa y corregida. Con esas observaciones, mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, por favor, que se realicen las correcciones correspondientes al documento que ha sido remitido al Concejo Municipal. En segundo lugar, quiero mencionar que el objetivo principal de esta ordenanza es valorar el esfuerzo que, durante años, han realizado los funcionarios de la institución, quienes con dedicación y perseverancia han logrado superarse y obtener, en su mayoría, títulos de tercer nivel. Considero que este reconocimiento es justo y merecido, y es un tema que hemos venido tratando desde hace algún tiempo en el Concejo Municipal. También quiero aclarar que no existe ningún tipo de privilegio ni preferencia en cuanto al tema de los trabajadores. Informo que se ha completado una parte del pago correspondiente a los compañeros del Sindicato de Trabajadores Municipales, y el día de hoy se ha gestionado la otra parte para el personal administrativo. Con la ayuda de Dios, hoy mismo o a más tardar mañana todos los compañeros funcionarios estarán recibiendo sus pagos. Deseo reiterar que no hay favoritismos, la división de los pagos en dos partes se debió exclusivamente a la disponibilidad presupuestaria, ya que, al realizar los cálculos, no alcanzaba para cubrir la totalidad en un solo pago.

Finalmente, destaco que, en la Comisión respectiva, será necesario realizar una evaluación técnica desde la Dirección de Gestión de Talento Humano respecto al personal, con el fin de tomar las mejores decisiones. Con lo mencionado, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 124.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.



TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, de la misma manera, se hace constar que existe la documentación respectiva dentro de este Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Implementación y Aplicación del Proceso de Participión y Adjudicación Administrativa de Predios en el cantón Pedro Moncayo. Si existe alguna inquietud al respecto, se solicita al equipo técnico que aclare y se pone el tema a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Bueno, entiendo que este proyecto se refiere al tema de los asentamientos humanos. He revisado detenidamente la ordenanza y la he comparado con la anterior, y considero que a esta todavía le falta mucho por desarrollar. Actualmente, existe un solo capítulo que abarca absolutamente todo, mientras que la ordenanza anterior tenía cuatro o cinco capítulos bien diferenciados, donde se trataban temas específicos, como los procesos administrativos, entre otros. Al hacer la comparación, veo que la anterior estaba más completa y estructurada. Por ello, creo que en esta nueva propuesta se debería hacer esa separación de capítulos para una mejor organización y comprensión. Además, me gustaría saber si en esta ordenanza se está respetando lo establecido en el PUGS, especialmente lo referente a los lotes mínimos y máximos. Estos asentamientos humanos se encuentran principalmente en el área rural, y en muchos casos no están cumpliendo con los parámetros establecidos en el PUGS. Por ejemplo, algunos terrenos son de 150 o 200 metros, o incluso menos, por lo que considero que este aspecto debe constar expresamente en la ordenanza y ajustarse a lo que dispone dicho plan. También, quisiera conocer cuáles son los casos específicos que se contemplan aquí: ¿cuántos asentamientos existen actualmente en el cantón y en qué lugares se ubican? Sería importante que esta información se incluya dentro del texto de la ordenanza para tener claridad sobre la realidad territorial que se está regulando. Por eso, solicito que, antes de avanzar, se realice una revisión exhaustiva y se complete debidamente la ordenanza. Como lo mencioné, esta versión está apenas iniciando, mientras que la anterior estaba más desarrollada. He revisado algunos apartados y he notado que ciertos considerandos simplemente se eliminan y otros se añaden sin mayor modificación.

Finalmente, me gustaría escuchar la intervención del señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, para que nos aclare estos puntos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, para que proceda a dar respuesta a las inquietudes.

Señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora, señorita y señores Concejales, señores Directores. Sí, efectivamente, tuvimos una pequeña



reunión con la señora Concejala Lourdes Paredes, en la cual estuvimos revisando y analizando la ordenanza que estamos proponiendo. En relación a ello, se explicó que, según el PUGS, existen cinco asentamientos humanos identificados, a los cuales debemos brindar una solución. La finalidad de esta ordenanza es precisamente dar respuesta a esas necesidades y regular adecuadamente dichos casos. En todo caso, las observaciones planteadas fueron acogidas, y consideramos pertinente dar respuesta conforme a las sugerencias realizadas, ya que son acertadas y contribuyen a mejorar la propuesta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, más que nada, lo que solicito es que se respete y se haga constar que esta ordenanza debe completarse incorporando capítulos separados, ya que actualmente todo está incluido dentro de un solo capítulo. Es necesario que se realice esa división para una mejor organización del contenido. Asimismo, debe especificarse cuáles son los asentamientos humanos que se contemplan en la ordenanza

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, para que proceda a dar respuesta a las inquietudes.

Señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, sí, señora Concejala, se van a nombrar los asentamientos humanos en la ordenanza y, además, se incluirá un mapa que muestre claramente su ubicación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, todas estas observaciones pueden ser consideradas en la Comisión. Se pueden modificar, incrementar o agregar capítulos, tal como se ha mencionado, y también se pueden aclarar algunos temas que requieran mayor precisión. Todo esto se trabajará en la mesa técnica, como ustedes saben, dado que este es un primer debate, cuyo objetivo es precisamente permitir realizar estos cambios y revisiones. Se acogen, por tanto, todas las sugerencias emitidas por la señora Concejala Lourdes Paredes. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, quiero mocionar la aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Implementación y Aplicación del Proceso de Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto, quiero señalar que, dado que este proyecto pasará a la mesa técnica y posteriormente a la Comisión, debemos tener presente que el tema de los asentamientos humanos es bastante complejo a nivel del cantón. Es necesario evaluar todos los riesgos y aspectos pertinentes para que la ordenanza quede correctamente plasmada, y



también considerar lo que indica el PUGS, porque existen personas que no respetan estas normativas y continúan con asentamientos en diversas comunidades y barrios del cantón, incluso en algunas quebradas y espacios construidos. En base a ello, en la mesa técnica se deberá revisar detalladamente el proyecto antes de su aprobación. Con esto, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, bueno, en este punto quiero manifestar cierta preocupación. Estamos aprobando este proyecto por primera instancia y considero importante que se dé luz verde al trabajo de las mesas técnicas, ya que, como hemos visto en otras ordenanzas, muchas veces los proyectos se revisan únicamente en estas mesas. También, considero relevante que la ciudadanía esté informada de este proceso, y que no quede limitado únicamente al trabajo interno de las mesas técnicas. Con esto, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí, insistiendo en que la documentación debe contener el menor número de errores posibles. No importa que se trate del primer debate, la ordenanza debe estar correctamente elaborada y revisada, tal como se ha señalado, procurando minimizar cualquier error. Con esto, mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 125.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.



CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA COMUNA LA LIBERTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. En este punto solicitamos al Concejo Municipal la respectiva autorización, informarles que en la comuna La Libertad estamos avanzando en un proyecto vial y es necesario poder hacer un convenio por cuanto es una gestión también realizada por parte de la comunidad La Libertad. Es por eso que se solicita el apoyo de cada uno de los compañeros Concejales para su autorización. Queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias, señora Alcaldesa. En este cuarto punto del orden del día, primero quisiera felicitar al presidente de la comunidad La Libertad, quien ha venido trabajando durante años por el bienestar de la comunidad, conjuntamente con la directiva, todos los miembros de la comunidad y con empresas privadas y públicas estamos logrando avances significativos. Se ha realizado un primer convenio relacionado con los bordillos, en el cual la comunidad aportó con mano de obra y participación activa en el proyecto. Ahora, con este segundo convenio para los adoquines, nuevamente la comunidad contribuye con mano de obra y se mantiene comprometida con el proyecto. Con esto, quiero mocionar la Autorización por parte del Concejo Municipal a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para la suscripción del Convenio de Cogestión entre el GAD Municipal de Pedro Moncayo y la Comuna La Libertad.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Vicealcalde. Como bien manifestó, se ha venido trabajando de manera constante con la comunidad. Existen diversas necesidades, y estas permiten que cada dirigente pueda gestionar recursos y apoyo tanto de empresas privadas como del municipio. Nosotros estamos plenamente dispuestos a continuar impulsando estos proyectos, que son indispensables para la comunidad. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de apoyar la moción, quiero felicitar al compañero Presidente de la comunidad La Libertad. Considero que, como Presidente de la comunidad La Libertad ha buscado el bienestar de su gente. Esta ha sido una petición de la comunidad desde hace un año, y esperamos que hoy se haga realidad. Las comunidades siempre se han caracterizado por aportar con mano de obra, como lo está haciendo esta comunidad. Es importante que se cumpla con el suministro de los materiales y con lo estipulado en el convenio para la entrega de los adoquines. Asimismo, confiamos en que este trabajo se realice lo más pronto posible, ya sea antes de la temporada de lluvias o una vez que pase. Con esto, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, primero, quiero felicitar la unión demostrada entre los compañeros Concejales, Alcaldesa y Directores para poder fortalecer este tipo de obras, en beneficio no solo de la comunidad, sino del bienestar general del cantón. Con esto, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 126.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA COMUNA LA LIBERTAD; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:
AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA COMUNA LA LIBERTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor Secretario General.

QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 242, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, de acuerdo con la normativa legal y con los trabajos realizados en las Asambleas Parroquiales, presupuestos participativos y la aprobación del Consejo de Planificación, se ha presentado el anteproyecto del presupuesto 2026 para conocimiento del Concejo Municipal. A partir de este momento, procederemos con el procedimiento correspondiente, que culminará con su aprobación definitiva el 10 de diciembre de 2025. Tiene la palabra señor Concejal, José Froilán Pila Pujota

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, bueno, en este punto me gustaría que nos aclaren el uso de la palabra "Ibidem", que aparece en varias ocasiones en el documento. Además, durante la reunión con Participación Ciudadana, solicité que se contemplara algún proyecto u obra para el sector de las partes altas. No estoy seguro si esta solicitud fue tomada en cuenta, pero quisiera señalar que mañana tendremos una reunión con la Organización TURUJTA Y UCCIBT para definir qué proyectos podrían desarrollarse, no solo en beneficio de mi comunidad o sector, sino



también en comunidades donde no hayan llegado obras, como Bellavista, entre otros. En base en esa reunión, se emitirá algún documento para que nuestra solicitud sea considerada dentro del POA 2026. Esa sería mi pequeña observación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, serán acogidas las observaciones siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. Recordemos que lo que está presupuestado corresponde a las planificaciones definidas durante las asambleas a lo largo de este año. No obstante, si existen disponibilidades económicas, con todo gusto se atenderán las solicitudes. Todo dependerá de los informes económicos. Es importante tener en cuenta que la situación económica actual es bastante complicada; la voluntad está presente, pero como se mencionó, el presupuesto es una proyección más allá de que algo esté contemplado, si no hay recursos, quedará únicamente como propuesta presupuestaria. Esto es simplemente para conocimiento del Concejo Municipal sin embargo, siempre estamos dispuestos a escuchar todo lo que las organizaciones, barrios y comunidades presenten a la municipalidad.

Por otro lado, para responder a la inquietud del señor Concejal Froilán Pila, tiene la palabra el señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, gracias, señora Alcaldesa, señora, señorita y señores Concejales, compañeros todos. Ese vocablo, "ibidem", se utiliza para no repetir una norma. Por ejemplo, si se menciona el artículo 266 de la Constitución y luego se indica "ibidem", significa que se está haciendo referencia a la misma norma o al mismo grupo de normas. Es decir, "ibidem" quiere decir de la misma fuente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Procurador Síndico, damos por conocido el quinto punto del orden del día. Proceda con el sexto punto del orden del día señor Secretario General.

SEXTO PUNTO.-LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Sr. José Froilán Pila Pujota
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Ing. Yuliana Martina Riofrío Humanante
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO
Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO